

# sindicato de empleados de comercio de lanús y avellaneda



Filial Lanús: Del Valle Iberlucea 3263 Tel: 4247-6633 Fax: 4225-6035

Filial Avellaneda: Maipú 290 Tel: 5238-2626 / 4222- 4486

Personería Gremial N° 611 / Filial de la FAECYS / Adherida a la CGT

secla@secla.org.ar / www.secla.org.ar

fiscalización@secla.org.ar

## EMPADRONAMIENTO DE EMPRESAS

N° DE CUIT

RAZÓN SOCIAL - APELLIDO Y NOMBRE

NOMBRE COMERCIAL / FANTASÍA

DOMICILIO COMERCIAL						
CALLE	NÚMERO	PISO	OF.	LOCALIDAD	COD. POSTAL	TELEFONO

DOMICILIO LEGAL / FISCAL						
CALLE	NÚMERO	PISO	OF.	LOCALIDAD	COD. POSTAL	TELEFONO

NOMINA DE SOCIOS O DIRECTORES LEGALMENTE RESPONSABLES		
APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	N° DE DOCUMENTO

OBSERVACIONES	REQUISITOS
	Fotocopias: 1) Constancia de inscripción en AFIP en la que figure como empleador. 2) Si es S.A ó S.R.L Contrato Social 3) D.N.I de los integrantes de la sociedad (al menos dos (2)) o del titular de la unipersonal. 4) Contrato de locación, titulo de propiedad o habilitación municipal 5) Altas tempranas del personal 6) Firma certificada

EMPLEADOR
FIRMA Y SELLO

CERT. FIRMA EMPLEADOR
FIRMA Y SELLO

RESPONSABLE SECLA
FIRMA Y SELLO

INICIO DE ACTIVIDADES			INICIO CON PERSONAL			CANT. PERS.	N° SUCURSAL	ACTIVIDAD

## LISTADO DE PERSONAL

	APELLIDO Y NOMBRE	N° DE CUIL	CATEGORÍA	SUELDO
1°				
2°				
3°				
4°				
5°				
6°				
7°				
8°				
9°				
10°				
11°				
12°				
13°				
14°				
15°				
16°				
17°				
18°				
19°				
20°				

### LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES LEY N°24642

Art. 2° - Los empleadores deberán depositar a la orden de la asociación sindical respectiva las cuotas a cargo de los afiliados, en la misma fecha que los aportes y contribuciones al Sistema de Seguridad Social, siendo responsables directos del importe de las retenciones que no hubieran sido efectuadas.

Art. 6° - Los empleadores deberán requerir a los trabajadores que manifiesten si se encuentran afiliados a la asociación sindical respectiva y comunicar mensualmente a la misma la nómina del personal afiliado, sus remuneraciones, las altas y bajas que se hayan producido durante el período respectivo, y las cuotas y contribuciones que correspondan a cada trabajador.